

Segunda República Central.

Encontrándose ya en funciones el Congreso el 2 DE ENERO DE 1844, declaró Presidente de la República a D. Antonio López de Santa Anna. Más como este señor no se encontrase en la Capital, eligió como interino, la Cámara de Diputados el 27 DEL PROPIO ENERO, a D. VALENTIN CANALIZO.

El 4 DE JUNIO DEL MISMO AÑO DE 1844, entró a funcionar D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, por tercera vez, como Presidente de la República.

Obtenida una licencia por Santa Anna, se eligió como substituto a D. Valentín Canalizo. y como se encontrase ausente, entró a substituirlo como Presidente del Consejo, D. JOSE JOAQUIN HERRERA. 12 DE SEPTIEMBRE DE 1844.

Habiéndose presentado D. VALENTIN CANALIZO, entró a funcionar como Presidente el 21 DE SEPTIEMBRE DE 1844.